

UNIVERSIDADES

1270 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de 26 de noviembre de 1987 por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de dicha Universidad.*

El Consejo Social de esta Universidad en su reunión del día 26 de noviembre de 1987, a propuesta de la Junta de Gobierno adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios y fijar los complementos específicos correspondientes a dichos puestos, condicionando la retroactividad de sus efectos económicos a lo que disponga el Real Decreto sobre régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración y Servicios de las Universidades estatales.

Por Real Decreto 1545/1987, de 11 de diciembre, queda establecido el régimen de retribuciones del PAS Funcionario de Universidades Estatales con efectos económicos desde el 1 de enero de 1987.

Como anexo de esta Resolución se publica el acuerdo del Consejo Social.

Madrid, 12 de diciembre de 1987.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo de la Universidad Politécnica de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987 se adopta:

Primero.-Los puestos de trabajo del Ente Público Universidad Politécnica de Madrid serán los relacionados en el catálogo anexo al presente Acuerdo, en el que se detalla el número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual en pesetas del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarda la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad, o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y del número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.-El régimen retributivo previsto en la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, se aplicará con efectos económicos de 1 de enero de 1987 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el Acuerdo del Consejo Social.

Tercero.-Desde la fecha de aprobación del presente catálogo y hasta que el mismo tenga reflejo en nómina, el personal afectado

podrá percibir, durante el plazo máximo de tres meses y en concepto de a cuenta de lo devengado por el nuevo sistema, una cantidad equivalente a todas las retribuciones correspondientes al anterior sistema retributivo, incluido, en su caso el complemento de dedicación exclusiva. Las mencionadas cantidades a cuenta se elevarán a definitivas para los funcionarios que habiendo ocupado puestos de trabajo suprimidos en los correspondientes catálogos no sean designados para desempeñar otros comprendidos en dichos catálogos, sin que, en ningún caso, pueda aplicarse el citado plazo de tres meses.

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS

Ministerio de Educación y Ciencia

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Denominación puesto	Dotación	Nivel C.D.	Complemento Específico	
			1987	1988
Gerente.....	1	30	1.489.000	1.489.000
Vicegerente.....	1	28	791.466	1.191.000
Asesor Técnico.....	1	28	-	-
Jefe de Servicio (A, B).....	9	26	735.590	1.116.000
Jefe de Servicio (A, B).....	1	26	-	1.116.000
Jefe de Sección (A, B, C).....	10	24	381.363	636.000
Jefe de Sección (A, B, C).....	1	24	381.363	580.000
Jefe de Sección (A, B, C).....	10	24	381.363	524.000
Jefe de Sección (A, B, C).....	2	24	-	524.000
Jefe de Sección (A, B, C).....	10	22	-	-
Jefe de Sección (A, B, C).....	20	20	-	-
Jefe de Negociado, nivel 18.....	31	18	-	-
Jefe de Negociado, nivel 16.....	20	16	-	-
Jefe de Negociado, nivel 14.....	27	14	-	-
Secretario/a Rector.....	1	16	158.412	165.000
Secretario/a Vicerrector, Secretario general y Gerente.....	8	14	63.912	68.000
Secretario/a Decano, Director ETS, Director EU, Director de Colegio Universitario y Director ICE.....	20	14	63.912	65.000
Puesto trabajo (C, D), nivel 12.....	115	12	-	-
Puesto trabajo (C, D), nivel 10.....	86	10	-	-
Puesto trabajo (C, D).....	108	8	-	-
Portero Mayor Rectorado.....	1	12	38.712	42.000
Portero Mayor Centros, nivel 10.....	52	10	-	-
Subalterno, nivel 8.....	45	8	-	-
Subalterno, nivel 6.....	109	6	-	-